



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de agosto de 2023

Acta N°26

Res. N° 18933/23

Exp. N°2023-25-1-002256

PAEMFE/SEC/js/pm

VISTO: el Informe de Progreso Anual de las Actividades del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) 5337/OC-UR;

RESULTANDO: I) que el citado informe resume lo actuado en el marco de Programa durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022;

II) que la estructura del informe se realiza en función de los componentes y subcomponentes del Programa, señalando las acciones realizadas, ejecución alcanzada y resultados obtenidos;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente aprobar el informe que luce de fs. 2 a 108 de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

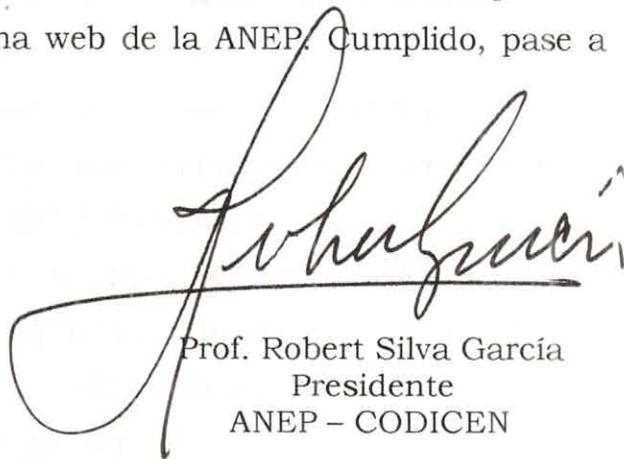
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

Aprobar el Informe de Progreso Anual de las Actividades del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) 5337/OC-UR, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, que luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas, y de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Infraestructura, de Integración Educativa y de Tecnologías de la Información y Comunicación, y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a sus efectos.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN